

# Reglamento #SocialClip 2025



### PREMISA

La asociación de promoción cultural y social "L'Università Cerca Lavoro" (U.C.L.) concibe y promueve desde 2007 un proyecto artístico denominado "Festival Internacional de Cinematografía Social Tulipani di Seta Nera" (TSN) con el objetivo de dar a conocer a la sociedad civil, los medios de comunicación y las instituciones la historia de la diversidad (discapacidad, trabajo, pobreza, etnia, género, pensamiento, desarrollo sostenible) y la fragilidad de las personas y los lugares, a través de la inmediatez de cortometrajes, documentales, videoclips y series digitales. Desde hace dieciocho años nos hemos comprometido a que nuestra actividad no adopte una actitud pietista, sino que se convierta en un momento de crecimiento cultural a través del cine y el entretenimiento, capaz de interpelar a la comunidad nacional e internacional sobre cuestiones de integración y sostenibilidad. El objetivo es sacar a la luz la esencia de la diversidad de las personas, valorizando sus talentos y esperanzas, haciendo dialogar posiciones diferentes, contando temas sociales en la gran pantalla.

1

### 1. LUGAR Y FECHA

El Festival tendrá lugar **del 7 al 11 de mayo de 2025** en la ciudad de Roma. La organización se reserva el derecho de comunicar posteriormente el lugar de celebración. El lugar de celebración, el programa y todos los avisos se publicarán en nuestros canales oficiales y en [www.tulipanidisetanera.it](http://www.tulipanidisetanera.it).

La organización también se reserva el derecho de modificar las fechas del Festival en caso de necesidades extraordinarias. En particular, en cumplimiento de la normativa anti-Covid, el evento podrá sufrir cambios en su desarrollo y las fechas podrán ser aplazadas.

**Fecha límite del concurso:** los videoclips deberán presentarse, según las modalidades descritas a continuación, antes de la fecha límite del **20 de febrero de 2025**, salvo que se anuncie una prórroga en la página web oficial del Festival [www.tulipanidisetanera.it](http://www.tulipanidisetanera.it)

**Nota:** por razones organizativas, las obras y los materiales relacionados con la inscripción podrán sufrir ligeras modificaciones, actualizaciones o ser retirados **a más tardar el 10 de marzo de 2025**.

### 2. CONTENIDOS DE LOS PROYECTOS Y DOCUMENTACIÓN

El "Festival Internacional de Cine Social Tulipani di Seta Nera" (TSN) se centra en el tema de la **diversidad y la fragilidad**. El objetivo del certamen es promover el trabajo cinematográfico de autores consagrados o noveles procedentes de escuelas, academias de cine/artes escénicas, academias universitarias o licenciados. Cineastas que sepan enfocar y contar, a través de las imágenes, **"no el simple relato de la fragilidad, sino la esencia de la diversidad, sabiendo sobre todo cómo valorizarla y proteger a las personas y los lugares de la violencia y la marginación"**.

El premio #SocialClip, dedicado a los videoclips, pretende abordar este medio artístico de comunicación interpretándolo de una manera muy concreta: como un viaje a través del mundo de la música y de la red. De hecho, quiere destacar cómo, a través de los videoclips musicales (de grandes sellos o independientes), imágenes, letras y música pueden competir para contar historias de importante valor social, gracias a la capacidad de la música para convertirse en una herramienta de comunicación universal. El premio, que también quiere implicar a los más jóvenes, permite y fomenta el uso de smartphones para filmar, ya que se han convertido en el medio de comunicación cotidiano por excelencia y, desde hace algún tiempo, también se utilizan para la producción de videoclips de cantantes profesionales.

**"L'Università Cerca Lavoro"**

**Asociación de Estudiantes Universitarios**

Domicilio social: **Via Campagnano, 60 00196 Roma**

Sitio web oficial: **www.universitacercalavoro.org**

Número de teléfono de la secretaría de inscripción: **(+39) 344.15.99.261**

Cada videoclip, con una **duración máxima de 4 minutos**, incluidos los créditos iniciales y finales, deberá presentarse en una **versión subtitulada en italiano y otra sin subtítulos**. El **Director Artístico autorizará excepcionalmente un posible rebasamiento de la duración mínima**.

Asimismo, deberá ir acompañada de la documentación adicional obligatoria que será comunicada por la secretaría tras la preinscripción a través del formulario en línea en [www.tulipanidisetanera.it](http://www.tulipanidisetanera.it).

Las obras sin subtítulos (útiles para la accesibilidad de las personas sordas a la obra cinematográfica) y que no cumplan los requisitos de participación no serán tomadas en consideración y quedarán excluidas a priori.

### 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El "Festival Internacional de Cine Social Tulipani di Seta Nera" (TSN) está abierto a todos. Las inscripciones están limitadas a *3 obras por autor y/o director*.

La preinscripción de la obra a concurso debe realizarse a través de un formulario en línea específico en la página web [www.tulipanidisetanera.it](http://www.tulipanidisetanera.it).

Siga atentamente las instrucciones y, en caso necesario, póngase en contacto con la secretaría del Festival en el siguiente número de teléfono (+39) 344.15.99.261.

Las instrucciones relativas a la documentación obligatoria y al material de inscripción se comunicarán en un correo electrónico que enviará la secretaría ([segreteria@tulipanidisetanera.it](mailto:segreteria@tulipanidisetanera.it)) unos días después de la preinscripción en línea.

Las obras, **estrictamente en formato mp4, con y sin subtítulos en italiano**, deberán ir acompañadas de:

- 1) **Formulario de inscripción y formulario de exención de responsabilidad**, que la secretaría enviará por correo electrónico una vez realizada la preinscripción;
- 2) **Cartel A4** en formato de imagen jpg/ tiff/jpeg;
- 3) **Fotografía del director** en formato de imagen jpg/ tiff/jpeg;
- 4) **Fotografía del cantante/banda/orquesta** en formato de imagen jpg/ tiff/jpeg;
- 5) **Ficha técnica** de la obra a concurso, que le será enviada, por correo electrónico, por la secretaría una vez realizada la preinscripción;
- 6) **Documento de identidad** válido del propietario de la obra;
- 7) **Número de identificación fiscal** válido del propietario de la obra;

También es imprescindible que el videoclip **no se haya realizado antes de 2023**.

Se admiten a concurso obras de todo el mundo, que serán examinadas por el comité artístico durante el proceso de selección.

Las obras deberán estar subtituladas; **la ausencia de subtítulos en italiano será causa de exclusión del concurso.**

#### 4. MODALIDADES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La inscripción en el Festival es gratuita. La preinscripción se realiza a través del formulario en línea en [www.tulipanidisetanera.it](http://www.tulipanidisetanera.it).

Tras rellenar el formulario, la secretaría ([segreteria@tulipanidisetanera.it](mailto:segreteria@tulipanidisetanera.it)) enviará en unos días un correo electrónico con la lista de materiales obligatorios y las instrucciones para finalizar la inscripción.

Las obras deberán presentarse **en formato mp4 y en dos versiones, una con subtítulos completos en italiano**, ya impresos en el vídeo, y la segunda sin subtítulos. Las obras podrán presentarse a través de servicios como Google Drive, WeTransfer o Vimeo con la correspondiente contraseña y autorización de descarga.

Los videoclips y toda la documentación solicitada por la secretaría en la fase posterior a la preinscripción en línea deberán recibirse y completarse lo antes posible. Si no se cumplen los plazos indicados por la secretaría, la inscripción no se considerará válida.

Las candidaturas incompletas quedarán excluidas del concurso.

**Fecha límite del concurso:** los videoclips deberán enviarse antes del **28 de febrero de 2025**.

Sólo se considerarán admisibles las obras que se ajusten a las especificaciones técnicas adjuntas al presente reglamento y que vayan acompañadas de la documentación mencionada en el art. 3, so pena de exclusión del concurso. El material presentado no será devuelto y pasará a formar parte del archivo histórico del Festival TSN.

Los resultados de la selección se publicarán en la página web del Festival [www.tulipanidisetanera.it](http://www.tulipanidisetanera.it).

Los videoclips deberán enviarse **en formato mp4** a la siguiente dirección de correo electrónico [segreteria@tulipanidisetanera.it](mailto:segreteria@tulipanidisetanera.it) utilizando programas como WeTransfer, Google Drive o a través de un enlace de Vimeo con la correspondiente contraseña y autorización de descarga, y deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Tipo de archivo: Codec: H264

Formato: 1920x1080 Bitrate: mínimo 25.000 kbps (duración estimada del archivo 18 minutos y 3,5 gb) y 25 fps

Audio: sin comprimir

Los Títulos y Subtítulos deben estar dentro de la safe area

Nombre del archivo Títulofilm\_regia.mp4

Por favor, envíe los archivos al correo electrónico [segreteria@tulipanidisetanera.it](mailto:segreteria@tulipanidisetanera.it).

N.B. las obras deben enviarse en formato mp4, tanto con subtítulos en italiano como sin ellos

### 5. JURADOS EXPERTOS Y PREMIOS CONCEDIDOS

Las obras presentadas serán juzgadas por dos tipos de jurados, el Jurado de Videoclips y el Jurado de Cine, Entretenimiento y Tercer Sector. Ambos jurados serán designados después de la fecha de cierre del concurso para evitar conflictos de intereses entre los miembros del jurado.

Las obras presentadas serán juzgadas por una comisión de expertos en el campo de la música, compuesta por un presidente y varios miembros. El ganador, elegido por ellos, recibirá los siguientes premios.

- *Mejor #SocialClip*
- *Mejor letra*
- *Mejor música*
- *Mejor dirección*
- *Mejor tema*

El Jurado "Cine, Espectáculo y Tercer Sector" está compuesto por personas del mundo del cine y del espectáculo, así como por representantes muy interesados en el mundo del sector social y del tercer sector, y tendrá como misión otorgar los siguientes premios:

a. *Premio del Sorriso de Cine, Entretenimiento y Tercer Sector*

Las obras presentadas podrán ser seleccionadas para optar al **Premio Sorriso Rai Cinema Channel - #SocialClip**, que otorgará el público del mundo digital a la obra más votada en la plataforma que acoga la selección **desde principios de abril hasta el 11 de mayo.**

Durante la "**Gran Galà del Sociale Tulipani di Seta Nera**", que este año se celebrará el **11 de mayo de 2025**, se entregarán "Tulipanes" a los ganadores de las secciones del Festival y a la mejor Película y la mejor Ficción Social del año. Además, se entregarán los premios "**SORRISO DIVERSO**" a cinco personalidades cívicas del mundo del trabajo, la empresa, el periodismo, el deporte y los proyectos territoriales.

El formato televisado de la "Gran Gala Social de Tulipani di Seta Nera" pondrá de relieve cómo el cine puede retratar historias de la vida cotidiana y, al mismo tiempo, cómo las vidas de meritorias personalidades de Sonrisa Diversa inspiran a su vez grandes obras maestras cinematográficas.

La organización se reserva el derecho de modificar o eliminar premios en función del material recibido y de establecer otros adicionales.

Si entre las obras presentadas se identifican videoclips que reflejen la misión de los socios culturales **ANMIL, ASVIS, Fondazione UniVerde y ENS**, o de los ministerios patrocinadores: **Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Cultura, Ministerio de Medio Ambiente y Seguridad Energética, Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales, Ministerio de Discapacidad y Familia, Ministerio de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Bosques**, estos últimos podrán establecer otros premios temáticos, dotados con una placa o en metálico.

Además, los carteles y materiales de estas obras se combinarán con el logotipo del socio o mecenas que las haya seleccionado.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las obras seleccionadas serán examinadas por un jurado compuesto por expertos en los campos del cine, la escritura, el espectáculo, la comunicación, la sociología y la música.

Las obras finalistas serán juzgadas de forma inapelable por este jurado.

Por último, además de la calidad técnica y cinematográfica, el jurado valorará de forma especialmente positiva las obras que:

- Narrar la fragilidad de las personas sometidas a violencia/discriminación/marginación;
- Abordan la diversidad y la fragilidad de las personas y los lugares de una forma natural y original;
- Fomentarán el conocimiento y sobre todo el aprecio de lo diferente y lo frágil, centrándose en la superación de prejuicios;
- Fomentar el conocimiento de la ecología, la sostenibilidad y el cambio climático;
- Documentarán la relación entre las personas y la naturaleza, en el concepto de desarrollo sostenible;
- Destacan los clichés y estereotipos de los imaginarios colectivos;
- Valorar la diversidad como un activo;
- Valoran el derecho a ser diferentes, expresándolo también con imaginación e ironía;
- Identificarán una vía de integración e inclusión para las personas marginadas;
- Serán capaces de relacionar diferentes puntos de vista, tratando de encontrar puntos comunes de convivencia;
- Contarán la actual carencia educativa de padres y madres que descuidan a sus hijos, influenciados por contenidos no filtrados en los teléfonos celulares y plataformas digitales. Esta negligencia genera adolescentes que se convierten en presa o depredadores. El objetivo es formar la conciencia y distinguir el bien del mal, las virtudes de los vicios, el altruismo del egoísmo, el heroísmo de la maldad;

- Abordarán el valor de la legalidad, entendida como normas útiles para construir el bien común, en un itinerario educativo y formativo para jóvenes y personas que han cometido delitos;
- Abordarán temas sensibles y de actualidad como la seguridad en el lugar de trabajo, el trabajo irregular, la delincuencia organizada y el "caporalato", con el fin de proponer nuevas ideas de prevención a través de la narración cinematográfica.

Los participantes deberán especificar claramente en la sinopsis (dentro del formulario de inscripción al Festival) qué tipo de diversidad se aborda. La ausencia de la sinopsis y de la documentación mencionada en el artículo 3 será motivo de exclusión.

## 7. SECCIONES ESPECIALES

El "Festival Internacional de Cine Social Tulipani di Seta Nera" abre sus puertas a áreas específicas con Secciones Especiales:

### a. *Tulipani Fuoriclasse – Talenti in Erba*

Esta sección recoge y otorga un premio dedicado a obras realizadas en el seno de instituciones educativas de todos los niveles. Los proyectos pueden realizarse con la colaboración de estudiantes, profesores, directores y técnicos improvisados dentro de la institución o profesionales que prestan su experiencia a un proyecto escolar destinado a la producción de un videoclip de temática social.

Con este espacio destinado a la categoría de obras aquí descrita, el "Festival Internacional de Cinematografía Social Festival Tulipani di Seta Nera" pretende llamar la atención del público sobre el valor de la contribución de la escuela no sólo en la formación cultural de sus alumnos, sino también en la sensibilización y educación de los más jóvenes en el debate social, la cultura de la legalidad, la inclusión y la apertura hacia los temas de interés del Festival TSN.

Los obras podrán presentarse en formato de videoclip con una **duración máxima de 4 minutos, incluidos los créditos iniciales y finales. El Director Artístico podrá conceder excepcionalmente una duración mínima.**

### - *TSN Gifted Award*

Esta sección recoge y otorga un premio dedicado a **un único miembro del reparto de la obra inscrita**, indicado durante la fase de preinscripción. Este miembro será candidato en una **competencia de talentos que abarca las diversas secciones del concurso y premia el rendimiento individual.**

Es un espectáculo de realidad que busca talentos y está estructurado como una escuela dirigida por **Grazia Di Michele**, con una clase de estudiantes actores y actrices, así como cantantes y bailarines, que son candidatos en el Festival Internacional de Cinematografía Social Tulipani di Seta Nera. Aspiran a convertirse en artistas exitosos, capaces de hacerse únicos y buscados por productores, directores y directores de casting.

Para nominar a un actor, actriz, cantante o bailarín para esta categoría especial, es necesario **indicar un único miembro de tu reparto durante la fase de preinscripción** y seguir las instrucciones

proporcionadas por la secretaría para recuperar la información y los materiales necesarios para la evaluación.

**El TSN Gifted Award** es una competición con maestros jueces que lideran equipos de artistas talentosos, en busca de una figura destacada que pueda aspirar a la victoria por su capacidad de demostrar ser determinante para el éxito de una obra cinematográfica.

La organización se reserva el derecho, en función de las obras recibidas, de abrir el premio dedicado a la sección, o de crear un encuentro/debate sobre el tema.

## 8. BLOQUES TEMÁTICOS

El "Festival Internacional de Cine Social Tulipani di Seta Nera" promueve la producción de películas, en diversos formatos, que cuenten historias representativas de los objetivos sociales de sus socios culturales:

- a. La vida de las personas sordas y la dinámica de integración entre las personas y la calidad de los servicios en los territorios;
- b. El desarrollo sostenible y los diecisiete objetivos de la Agenda 2030 de la ONU;
- c. La vida de las personas discapacitadas por accidentes laborales y la calidad de los servicios para ellas o sus familias;
- d. La protección medioambiental de los territorios, la cultura de la ecología y el desarrollo de la economía verde;
- e. El hambre en el mundo y las desigualdades económicas como limitación en el acceso a bienes básicos para las personas;
- f. Educación cívica en favor de una cultura que valore la salud, la seguridad, la prevención y el bienestar de los trabajadores;
- g. La valorización de los lugares y paisajes italianos como destinos para el turismo internacional, también a través de la narrativa de viajes.

En el caso de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, el tema de su obra puede seleccionarse en un menú durante la preinscripción. En ese momento, se pueden emparejar hasta un máximo de dos Objetivos para indicar una relevancia específica entre ellos y su propio contenido. Los emparejamientos se enumeran a continuación:

BLOQUES TEMÁTICOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Inmigración	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10. Reducción de las Desigualdades; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Acoso escolar	4. Educación y Calidad; 10. Reducción de las Desigualdades

Trastornos alimentarios	3. Salud y Bienestar
Homofobia	10. Reducción de las Desigualdades
Discapacidad	3. Salud y Bienestar; 10. Reducción de las Desigualdades
Estereotipos de género	4. Educación y Calidad; 5. Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10. Reducción de las Desigualdades
Medio ambiente	6. Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía Asequible y no Contaminante; 12. Producción y Consumo Responsable; 13 Acción por el Clima 14. Vida Submarina; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
Sociedad y tecnología	7. Energía Asequible y no Contaminante; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables
Racismo	4. Educación y Calidad; 10. Reducción de las Desigualdades; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Desigualdades sociales	1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 4. Educación y Calidad; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Cultura de la memoria histórica	4. Educación y Calidad; 10. Reducción de las Desigualdades; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Cultura de la legalidad	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles ; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para Lograr los Objetivos
Trabajo irregular (trabajo no declarado, delincuencia organizada, caporalato)	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10. Reducción de las Desigualdades; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Los bloques temáticos orientarán sobre la pertinencia de los temas para los socios culturales o patrocinadores. El comité artístico se reserva el derecho, en cualquier caso, de idear independientemente otras combinaciones, si se identifican durante el visionado del videoclip.

Si considera que su videoclip tiene afinidades con más de un tema, puede indicar los demás en las notas durante la preinscripción.

Para más información sobre los diecisiete objetivos, consultar su lista y aplicaciones específicas, acceda al siguiente enlace: <https://asvis.it/goal-e-target-obiettivi-e-traguardi-per-il-2030/>.

## 9. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al presentar su obra e inscribirse en el concurso, los participantes dan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, a efectos del concurso, de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 196/2003 y el artículo 13 del Reglamento Europeo 2016/679 - GDPR.

El participante autoriza a la Asociación Cultural "L'Università Cerca Lavoro" (UCL), o a una empresa identificada por ella, organizadora del "Festival Internacional de Cine Social Tulipani di Seta Nera", a publicar las imágenes, fotografías y películas y/o vídeos grabados durante el Festival en su página web, en catálogos, y/u otros medios de comunicación que considere oportunos, así como en actos de difusión públicos y privados sin que ello afecte, no obstante, a la dignidad y decoro personales. El participante suscribe además que esta autorización de derechos de uso no entra en conflicto con ningún acuerdo contractual y/o derechos de agencia, liberando a la UCL de cualquier reclamación de terceros en relación con esta concesión de derechos. El participante autoriza el uso de la(s) imagen(es) y la música, que se considerarán totalmente gratuitos.

El participante, de conformidad con el Decreto Legislativo 196/2003 y el artículo 13 del Reglamento Europeo 2016/679 - GDPR., declara estar plenamente informado de los fines y modalidades del tratamiento de los datos personales indicados a sabiendas en el formulario y autorizar el almacenamiento del material presentado en el historial del Festival TSN.

Todos los datos personales y los protegidos por la ley de privacidad son y serán procesados por nosotros de acuerdo con los principios de corrección, legalidad y transparencia, protegiendo sus derechos, para los fines y en la forma descrita en la información de TULIPANI DI SETA NERA, el controlador de datos, que se puede consultar en el área dedicada de la página web <http://www.tulipanidisetanera.it>

El participante declara que tiene la plena titularidad de los derechos de explotación patrimonial otorgados por la ley 633/1941 sobre la obra cinematográfica que ha inscrito en este Festival.

La organización se reserva el derecho de utilizar todo el material recibido y las obras sometidas al examen del jurado, y por tanto finalistas, para la promoción del mensaje social vinculado al festival.

Por lo tanto, podrán ser objeto de proyecciones públicas en actos promocionales o actos públicos que la Asociación UCL, o una empresa identificada por ella, considere de gran compromiso social.

## 10. ARCHIVO DEL FESTIVAL

Las obras presentadas a la preselección no se devolverán, sino que se utilizarán exclusivamente como material de archivo. La Asociación U.C.L., o una empresa identificada por ella, creadora y productora del Festival, se reserva el derecho de utilizar el material de archivo con fines promocionales, sin ánimo de lucro. Al solicitar su participación, el autor y/o los eventuales derechohabientes de la obra autorizan su utilización para las proyecciones del Festival, con fines de estudio y de crítica, con el único fin de promocionar el evento. Asimismo, autorizan la utilización de una parte de la obra presentada (máx. 20%) para la promoción del Festival también en las cadenas de televisión.

## 11. DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el Festival implica la plena aceptación del siguiente Reglamento y sus anexos. El "Festival Internacional de Cinematografía Social Tulipani di Seta Nera" pretende dar la máxima visibilidad

periodística, televisiva y cinematográfica al trabajo del director y del elenco de las obras presentadas a la selección del certamen. Por este motivo, la organización se reserva el derecho de excluir, a su criterio, de la lista de finalistas aquellas obras que, durante el periodo del festival, participen paralelamente en otros certámenes cinematográficos, para las distintas secciones, con objetivos similares y/o relacionados.

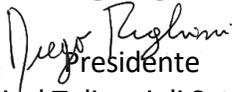
Los ganadores se comprometen a incluir el nombre y el logotipo "Festival Internacional de Cine Social Tulipani di Seta Nera" en los créditos de su proyecto.

Todas las obras de carácter racista, pornográfico o difamatorio y que infrinjan cualquier norma legal serán rechazados automáticamente. Los premios sólo se entregarán en presencia del director ganador o de su representante oficial. La secretaría no enviará ningún premio. El fallo del jurado será inapelable.

## 12. CONTROVERSIA

La solicitud de participación en el Festival implica la aceptación incondicional del presente reglamento y sus anexos. La Dirección del Festival tiene el derecho de decisión final sobre todas las cuestiones no especificadas en el presente reglamento. Cualquier litigio será resuelto por el Tribunal de Roma.

Diego Righini



Presidente  
Festival Tulipani di Seta Nera

Ilaria Battistelli



Presidente  
UCL

Claudio Guerrini



Director artístico de la sección  
#SocialClip